

NORMAS DE USO - Sala Funcional CNLB

El acceso a la zona de ejercicio funcional del CNLB (en adelante Sala Funcional) supondrá la aceptación del reglamento y normas de uso vigentes que siguen a continuación. El incumplimiento de cualquiera de estas reglas, o de los términos del Aviso Legal, podrá determinar su expulsión de la Zona Funcional, así como la prohibición de acceso en lo sucesivo. El Club de Natación Los Barrios, se reserva el derecho de admisión.

- El aforo máximo de la Zona Funcional establecido en cada momento debe ser respetado.
- El horario de funcionamiento será establecido puntualmente por el club e informado por los canales habituales de comunicación como en la propia sala. Existirán franjas horarias limitadas a determinados usuarios.
- El uso de la Zona Funcional se realizará mediante reserva de espacio en la forma indicada por el Club. El Club se reservará el derecho de penalizar a aquellos usuarios que realicen uso de la sala sin cumplir la normativa, o negar acceso a aquellos con cuotas o pagos pendientes.
- Se requiere que las personas que accedan a las instalaciones lleven calzado limpio y la uniformidad del club, bien como CN LOS BARRIOS o CN ENTREBAHÍAS, de tal manera que se identifique al usuario como socio del Club.
- No se permite realizar ejercicios con el torso desnudo.
- Se deberá respetar el mobiliario, las máquinas y a los demás usuarios. A este respecto, se deberá contribuir a mantener las instalaciones limpias y en buen estado de conservación, poniendo en conocimiento de los responsables de la instalación cualquier anomalía o desperfecto detectado.
- Es obligatorio el uso de toalla, que cada usuario deberá traer consigo, estando prohibido el uso de las instalaciones sin ella. Además, es responsabilidad de cada usuario limpiar el equipo después de su uso para evitar la transferencia de gérmenes y preservar la longevidad de los aparatos, utilizando el rollo de papel y el spray desinfectante que el Club pone a disposición del socio.
- Es obligatorio dejar el material recogido después de su uso.
- Debido a la falta de espacio, se recomienda no entrar con las mochilas a la Zona Funcional y dejarlas dentro de las taquillas de los vestuarios.
- No está permitido el uso de las pesas en las máquinas cardiovasculares. Se deberán usar por separado.
- Deberá hacerse uso responsable y respetuoso de los dispositivos digitales. No se permite la reproducción de música o video sin utilización de auriculares. Deberá mantenerse un volumen adecuado de voz que garantice el respeto al resto de los usuarios.
- No están permitidas la grabación y toma de fotografías de terceros dentro de la Sala Funcional, en ningún caso.
- No se permite el acceso al recinto con comida ni bebida. Únicamente se permite el acceso con agua y bebidas isotónicas, las cuales no se podrán depositar encima de ningún aparato de la Sala Funcional, salvo en los espacios especialmente habilitados para ello en las máquinas que lo tengan previsto.
- En caso de emergencia, evacue las instalaciones utilizando las puertas específicamente preparadas para ello.
- Cada usuario será responsable de conocer el funcionamiento de las máquinas antes de su utilización, así como de que su estado de salud es apropiado para cada ejercicio que será desarrollado de forma autónoma. Los usuarios exoneran así de cualquier responsabilidad al Club de natación Los Barrios, por uso inapropiado de la instalación. Cada usuario es responsable del uso del equipamiento deportivo.

Aceptación normas de uso

Nombre y Apellidos:
DNI:

Fecha y firma



AVISO LEGAL - Sala Funcional CNLB

El Club de Natación Los Barrios con CIF G11355005 (en adelante "CNLB") pone a disposición de sus socios y deportistas el equipamiento de musculación y ejercicios cardiovasculares ubicado en la zona delimitada dentro de la piscina municipal cubierta destinada a ser empleada como zona de práctica de ejercicio en seco (en adelante, "Zona Funcional"). Tendrá la consideración de usuario de la Sala Funcional toda aquella persona que acceda al recinto delimitado. El acceso a la Sala Funcional conlleva la aceptación expresa y sin reservas de todos los términos contenidos en las Normas de Uso publicadas en cada momento. Si no estuviera de acuerdo con lo expresado en ellas, no haga uso de la instalación.

OBLIGACIONES DEL USUARIO

Como usuario de la Sala Funcional, usted deberá usar el recinto y sus instalaciones de forma diligente y correcta, conforme a las Normas de Utilización publicadas en cada momento; y se compromete a no utilizarlas para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres o con fines o efectos ilícitos, prohibidos o lesivos de derechos e intereses de terceros, así como a no realizar ningún tipo de uso que de cualquier forma pueda dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar o impedir la normal utilización de las instalaciones comprendidas en el recinto de la Sala Funcional. El CNLB declina cualquier responsabilidad que de todo ello pudiera derivarse. Cualquier daño que el CNLB sufra como consecuencia de tales acciones por parte de un usuario será responsabilidad de dicho usuario, quien vendrá obligado a indemnizar los daños y perjuicios causados.

EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

El CNLB no garantiza, ni implícita ni explícitamente, la disponibilidad de acceso y continuidad del funcionamiento de la Sala Funcional, por lo que el CNLB no será responsable de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la indisponibilidad o fallo de acceso a la Sala Funcional.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Como usuario, es consciente y acepta de forma voluntaria que la utilización de la Sala Funcional se lleva a cabo, en todo caso, bajo su responsabilidad, que se trata de actividad no tutelada por un profesional y que se utiliza de forma autónoma. Los usuarios utilizan las instalaciones bajo su responsabilidad, eximiéndose de usar maquinaria de la que se desconoce el funcionamiento y asumiendo que se encuentran en condiciones físicas óptimas para la práctica del deporte y que no cuentan con restricción médica alguna. Se exime al CNLB de cualquier responsabilidad al respecto. Así y salvo en los casos en que la ley prohíba de forma imperativa limitar la responsabilidad, el CNLB no asume frente al usuario responsabilidad alguna respecto de los usos que haga del Sala Funcional.

DERECHO DE ADMISIÓN

- Media hora antes de la hora de cierre de la Sala Funcional.
- A toda persona que presente comportamientos violentos, que cause o haya causado molestias a terceros, o protagonizado altercados en ocasiones anteriores; así como a todo aquel que incumpla o haya incumplido en alguna ocasión anterior las Normas de Uso.
- Cuando se complete el aforo establecido o sin reserva de espacio.
- A menores de edad no acompañados por los técnicos del CNLB.
- Acceso en estado de embriaguez o conciencia alterada por consumo de sustancias psicotrópicas.
- Se portan armas u objetos peligrosos para la vida.

Aceptación términos legales

Nombre y Apellidos:

DNI:

Fecha y firma